

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 02/01/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CDVITOT
SERIE	11-2U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	31/12/2024
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por presentado el informe del Administrador sobre el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso 80632.

SEGUNDO. Se tiene por presentado el informe del Administrador a la Asamblea de Tenedores sobre la resolución adoptada por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en la Sesión Extraordinaria número 906, celebrada el 8 de noviembre de 2024 y con base en la cual, entre otras cosas, se acordó que el saldo insoluto de los créditos hipotecarios que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso se indexarán a una tasa del 0% a partir del año 2025.

TERCERO. Se toma nota de conocimiento del informe presentado por el Administrador a la Asamblea de Tenedores sobre escenarios ejemplificativos respecto del comportamiento del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, considerando que dicho saldo se encuentra denominado en Unidades de Inversión (UDIS) y el saldo de los créditos hipotecarios denominados en VSM se indexarán a una tasa del 0%.

CUARTO. Se toma nota del conocimiento del análisis presentado por el Administrador a la Asamblea de Tenedores sobre la fecha estimada en la que el Instituto podría ejercer la opción de readquisición del Patrimonio del Fideicomiso y amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a las condiciones actuales de la emisión y en términos del Contrato de Fideicomiso.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Gabriela Yañez Sanabria o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.